



**LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE LOS APICULTORES UNA VÍA PARA CONSOLIDAR
LA DISCIPLINA, UNIDAD Y VISIÓN DE FUTURO**

**THE COOPERATIVE ORGANIZATION OF THE BEEKEEPERS AS A WAY TO CONSOLIDATE
THE DISCIPLINE, UNIT AND VISION OF FUTURE**

Autor (es): Tec. Manuela Peña Pupo¹, MSc. Miguel de Jesús Pérez Durán².

- 1- UEB Apícola de Holguín.
- 2- UCP. José de la Luz y Caballeros.

mjesuspd@ucp.ho.rimed.cu

Recibido: 25-8-2014

Aprobado: 22-9-2014

RESUMEN

Las Cooperativas representan un tipo casi universal de organización que existe en la generalidad de los países, basándose en la unión de los obreros con fines de autodefensa y se utilizan para muchos propósitos, obtención de créditos, producción agrícola e industrial, comercio o protección, tales como: seguros y asistencia sanitaria. Lo anteriormente dicho ilustra las condiciones en que se organiza la cooperativización de la producción agropecuaria cubana en todas las ramas de la producción animal o vegetal, lo que permite contar en la actualidad con un poderoso movimiento, que aparejado al sector estatal de producción se proyecta a la satisfacción de las necesidades cada vez más creciente de la población, a la reducción de importaciones y el incremento del mercado externo para propiciar la satisfacción de necesidades de insumos y otros recursos del propio sector agropecuario y de otros sectores, que por sus características son más limitados en la comercialización externa. El objetivo de este trabajo es proponer la unión cooperativa entre apicultores como una vía para consolidar la disciplina, unidad y visión de futuro.

Palabras claves: organización cooperativa de los apicultores

ABSTRACT

The Cooperatives represent an almost universal type of organization that exists in the generality of the countries, being based on the union of the workers with self-defense ends and they are used for many purposes, obtaining of credits, agricultural and industrial production, I trade or protection, such as sure and sanitary attendance. The previously this thing illustrates the conditions in that he/she is organized the cooperativización of the Cuban agricultural production in all the branches of the animal or vegetable production, what allows to have a powerful movement at the present time that harnessed to the state sector of production he/she is projected to the satisfaction of the population's more and more growing necessities, to the reduction of imports and the increment of the external market to propitiate the satisfaction of necessities of inputs and other resources of the own agricultural sector and of other sectors that are more limited for their characteristics in the external commercialization. The objective of this work is to propose the cooperative union between beekeepers like a road to consolidate the discipline, unit and future vision.

Keywords: the beekeepers cooperative organization

INTRODUCCIÓN

La actividad apícola se considera como una rama dentro del amplio campo de la agricultura y de hecho lo es, debido a ello está integrada al Grupo Empresarial de Agricultura de Montaña (GEAM), considerada dentro del grupo agroforestal. Dada la característica de que la apicultura trabaja con animales, insectos en este caso, algunos cuestionan su ubicación en este grupo de producción agrícola, considerando que por esta razón debía pertenecer a la producción pecuaria. Lo cierto en el asunto es que las abejas son únicas en el desarrollo de los ecosistemas y constituyen un vínculo indispensable entre las plantas y el resto de los seres vivos, de ahí las exigencias tecnológicas que establece esta práctica que sólo se ejerce efectivamente cuando se ponen en práctica sólidos conocimientos específicos de la apicultura para una explotación intensiva muy difícil de combinar con otros procesos agropecuarios. Lo más usual en las formas productoras que actualmente ejecutan el proceso de producción agropecuaria en Cuba, es que estas se especialicen en el tipo o grupo de producción agropecuaria que ejecutan apareciendo de este modo las que se especializan en producciones cañeras, pecuarias, de cultivos varios, etc; ya sean CPA, CCS o UBPC indistintamente. En estas condiciones productivas es común encontrar decenas de productores dedicados al objeto social principal de la organización productora de que se trate CPA; UBPC o CCS y por lo general algún apicultor que cuando cuenta con más de un apiario su accionar se sale de la demarcación legal de la organización productora a que está asociado. En este momento acontece una cotidiana contradicción en lo referente a la cooperación, ya que en cualquiera de las actividades agroproductivas que se planifiquen es fácil contar con la participación de todos los miembros o asociados, excepto en la actividad apícola, dada las complejidades del manejo de las abejas. Ante esta problemática se ha acudido a la unión ocasional de los apicultores a nivel de municipio para la aplicación de la trashumancia, castras, intercambio de tecnologías, cuidado de los apiarios y otras tantas actividades específicas de la actividad apícola en la mayoría de los casos ajenas a otras actividades agropecuarias.

OBJETIVOS:

Proponer la unión cooperativa entre apicultores como una vía para consolidar la disciplina, unidad y visión de futuro.

MATERIALES Y MÉTODOS

Fundamentación Histórica:

El germen de la cooperación en el campo cubano lo constituyeron las llamadas "juntas" en las que desde finales del siglo XIX se reunían los campesinos para realizar trabajos y faenas agrícolas en común y los esfuerzos que antes de 1959 se realizaron para llevar a cabo una transformación del agro cubano, en el mejor de los casos se quedaron en leyes que no se podían aplicar.

En mayo de 1959 se promulga la primera Ley de Reforma Agraria con la cual se entregó en propiedad la tierra a más de 100 mil campesinos y se pasó a propiedad del Estado cubano más del 40% de la superficie total del país. En 1963 se promulga la segunda Ley de Reforma Agraria, en la cual se limita el máximo de tenencia de tierra a 67 ha y pasa a manos del Estado cubano hasta el 70% de la superficie total del país, estableciéndose una tenencia máxima por propietario de hasta 5 caballerías (67,1 ha).

En 1961 se celebra el Primer Congreso Campesino y se constituye la ANAP donde se crean algunas asociaciones campesinas agropecuarias que por deficiencias en su funcionamiento fueron disminuyendo en años siguientes.

En 1975 al celebrarse el Primer Congreso del PCC se analiza la necesidad de que el campesino se incorpore hacia formas superiores de producción impulsándose la creación de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).

Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), constituyen una forma de cooperación todavía vigente, surgieron al triunfo de la Revolución en las zonas tabacaleras de las provincias de Pinar del Río y antigua de Las Villas, para darle uso colectivo a los equipos de regadío y las casas de curtir tabaco que fueron propiedad de los latifundistas. Esta forma de organización posee características similares a las antiguas Asociaciones Campesinas, sus integrantes mantienen la propiedad individual de sus fincas y demás medios de producción y utilizan en beneficio colectivo algunos equipos y maquinarias, así como los sistemas de riego.

La producción apícola requiere una organización productiva superior debido a que la Empresa Apícola en la Provincia Holguín cuenta con una Unidad Empresarial de Base (UEB), la que ha establecido áreas apícolas, una de ellas compuesta por los apicultores pertenecientes a los municipios Holguín y Cacocum con un total de 32 apicultores de los que solo 12 están asociados a la ANAP a partir de pertenecer a 12 diferentes Cooperativas de Créditos y Servicios a razón de uno por cada cooperativa.

A pesar de los encuentros mensuales en composición de plenarias apícolas y del trabajo que se ha logrado sistematizar con el Jefe del área que atiende ambos municipios, lo que ha permitido lograr

los resultados hasta ahora alcanzados, los productores han tenido que enfrentar dificultades tales como:

- Solo el 18% de los productores son afiliados a la Asociación Nacional de Agricultores pequeños como pionera de las organizaciones que aglutinan a los productores agropecuarios en Cuba.
- Solo 14 de los productores son propietarios de tierra y todos tienen apiarios fuera de sus propiedades.
- La relación contractual con la UEB Apícola es a título personal para el abastecimiento técnico material, el asesoramiento tecnológico y la comercialización de la producción.
- El jefe de área constituye el eslabón entre la UEB y los apicultores, pero es un obrero asalariado por la UEB.
- Siete de los 32 apicultores son trabajadores estatales.

(a) Fundamentación legal: (Adecuado de la Ley No. 95 LEY DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y DE CREDITOS Y SERVICIOS)

La Cooperativa de Créditos y Servicios es la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tiene personalidad jurídica propia y responde de sus actos con su patrimonio.

En este caso específico se propone omitir lo referente a la condición de ser propietarios o usufructuarios de tierras, toda vez que el objeto de explotación es el entorno apícola y el patrimonio lo constituyen él o los apiarios que cada asociado posea.

La cooperativa se regirá por los principios y tendrá los fines establecidos en los artículos 3 y 8, capítulo 2 de la Ley No. 95 LEY DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y DE CREDITOS Y SERVICIOS

El diagnóstico inicial hecho con los 32 apicultores agrupados en el área Holguín-Cacocum nos ha permitido constatar que:

- La totalidad de ellos reconocen la organización cooperativa como una forma organizativa superior y conocen el principio de fundación y funcionamiento de las Cooperativas de Créditos y Servicios.
- El jefe del área es también apicultor, conoce y domina la tecnología de manejo de los apiarios.

-
- Las organizaciones productoras a que se afilian los 14 productores propietarios de tierras se identifican con distintos objetos sociales, pero ellos son únicos en la actividad apícola.

Dados los elementos del diagnóstico anteriormente descrito se parte del fundamento y garantía de contar con el cumplimiento del principio básico de la cooperativización, es decir la voluntad manifiesta de todos los productores, los que ven en la organización cooperativa una forma productora superior especializada en la actividad apícola con personalidad jurídica y autonomía económica.

Como se describe anteriormente, el jefe del área que atiende ambos municipios es un apicultor más, quien de resultar el presidente de la cooperativa elegido en asamblea ya cumple con el requisito establecido por ley de que la organización productora sea presidida por un líder identificado con el objeto social fundamental de la cooperativa, ejemplo no solo como administrativo sino como productor de avanzada capaz de marcar la vanguardia en los resultados productivos bajo los principios económicos, ecológicos y sociales que dictan la producción apícola.

Finalmente se evalúa que si 14 de los apicultores son propietarios de tierras y por tal razón ya se afilian a una unidad productora está creado de hecho el germen para la fundación de la CCS Apícola, a partir de que casi el 50 % de sus miembros conocen el funcionamiento de este tipo de organización productora y los principios de afiliación a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

(b) Fundamentación sociológica:

La edad promedio de los productores es de 49 años de edad, de ellos 4 jóvenes y dos mujeres.

El nivel escolar promedio es de décimo grado, pero en su composición se identifican:

- 5 Técnicos Medios en Agronomía.
- 1 Técnico Medio en Zootecnia Veterinaria.
- 1 Técnico Medio en Economía.
- 1 Ingeniero Agrónomo.
- 4 Médicos Veterinarios.
- 1 Ingeniero Mecánico.
- 1 Licenciado en Derecho.

La composición social y profesional que arriba se describe ofrece una muestra fehaciente de que la membresía integraría una organización productiva privilegiada, en el sentido de que a la experiencia de los que ya integran CCS de distinto objeto social se sumaría la preparación académica de otros miembros en ramas técnicas, económicas y jurídicas suficientes y necesarias

para el funcionamiento de la organización, a la luz de las transformaciones que impone el nuevo modelo económico y social cubanos.

Fundamentación Administrativa:

La administración de la Cooperativa se ajustaría a lo establecido por la Ley No. 95 LEY DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y DE CREDITOS Y SERVICIOS, por lo que partiría de un equipo de dirección mínimo constituido por un presidente, un económico y un organizador seleccionado de entre los mismos apicultores procurando que sean los de mayor preparación no solo en el sentido académico sino que garanticen seguir siendo productores de referencia, por los resultados productivos, el rigor tecnológico de sus apiarios y la dedicación al trabajo, recibiendo una remuneración adicional dadas las gestiones a ejecutar en función del colectivo.

Fundamentación Productiva:

El parque apícola actual está compuesto por 1700 colmenas con un rendimiento promedio de 37 kg/colmena para un volumen productivo de 60,0 Tm, a pesar de las limitaciones de funcionamiento que la actual estructura impone.

Es por ello que se considera que el nuevo modelo de funcionamiento propiciará que en el término de un año el parque se puede completar a 2 000 colmenas con un rendimiento promedio de 50 kg/colmena y un volumen de 100 Tm, como consecuencia de aglutinar a los apicultores en una organización productora en la que las condiciones organizativas, tecnológicas y logísticas facilitarían el necesario incremento productivo.

Fundamentación Económica:

La Cooperativa de Créditos y Servicios, para el cumplimiento de las actividades económicas autorizadas en su objeto social, creará y mantendrá una cuenta bancaria de operaciones a partir de los ingresos obtenidos en la actividad apícola en que se especializa.

Para el sustento económico de la Cooperativa se constituirá un apiario de no menos de 40 colmenas originadas de la donación de los socios, los que atenderán este apiario colectivo, mediante un programa elaborado al respecto en el que se planificaría un rendimiento anual de 50 kg/colmenas debiéndose acumular en el año 2,0 Tm para un valor total de \$30 000,00 a razón de \$ 2 500,00 mensuales.

La Cooperativa creará un fondo colectivo con el aporte de sus miembros en la forma y cuantía acordados en Asamblea General.

Este fondo se destina a:

a) cooperar con el financiamiento de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños;

- b) desarrollar actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas;
- c) estimular a los miembros destacados;
- d) contribuir con la construcción y desarrollo de obras sociales,
- e) ayudar económicamente a los cooperativistas, previo acuerdo de la Asamblea General.

La Cooperativa realizará mensualmente un balance del estado financiero de sus actividades económicas, con el asesoramiento del equipo económico de la UEB Apícola y anualmente será certificado por el Ministerio de la Agricultura.

El saldo favorable obtenido, después de destinados los fondos para la reserva dirigidos a cubrir contingencias y efectuados todos los pagos por créditos, tributos y otras deudas del período correspondiente constituirán las utilidades que se destinarán a:

- a) crear un fondo de desarrollo;
- b) estimular a los trabajadores;
- c) contribuir con el desarrollo económico y social de la comunidad;
- d) efectuar acciones a favor del medio ambiente,
- e) realizar otros gastos que acuerde la Asamblea General para beneficio colectivo.

Fundamentación Logística:

Entre las mayores dificultades afrontadas por los apicultores para enfrentar los retos productivos radica en la necesidad de transporte para los traslados de las colmenas en acciones de trashumancia, traslado de recursos y acopio de la producción, razón por la que han tenido que recurrir al apoyo de la UEB para estas acciones y en la mayoría de los casos recurrir al contrato con particulares.

La nueva organización productiva crearía en primera instancia las condiciones de relaciones contractuales para arrendar transporte a privados o estatales, mientras se realicen los trámites y creen las condiciones económicas para adquirir un medio de transporte propio de la cooperativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La forma de organización que se propone parte del principio de asociar a los apicultores en una Cooperativa de Créditos y Servicios especializada en la actividad apícola, con demarcación territorial, la que entre otras ventajas tendría las siguientes:

- Aglutinar a 32 apicultores en una sola organización productiva especializada con personalidad jurídica y autonomía económica.
- Aplicar las experiencias de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), con la afiliación total de todos los productores.

-
- Generalizar los conocimientos tecnológicos de todos los asociados del territorio que practican la actividad apícola.
 - Centralizar los vínculos contractuales con la Empresa APICUBA para el asesoramiento tecnológico, el abastecimiento técnico material y la comercialización de la producción.

La experiencia, aún no legalmente formalizada, ha rendido sus frutos desde que a mediados del año 2013 se fue divulgando la idea entre los apicultores organizados en el área que atiende los municipios de Holguín y Cacocum estableciéndose las bases de lo que en esencia constituye la propuesta y de la cual se resumen a continuación los siguientes resultados:

- Mayor identificación de los apicultores con la actividad que desarrollan.
- Incremento del sentido de pertenencia al evaluarse miembros de una incipiente organización productiva que los atiende y asesora.
- Mejor aprovechamiento de los recursos materiales, fundamentalmente el transporte y los insumos que necesita, al efectuarse en todos los casos acciones cooperadas para la trashumancia, traslado de insumos, materiales y acopio de la producción.
- Eficiencia en las actividades de capacitación y puesta en práctica de nuevas tecnologías en el acontecer apícola.
- Rigor en el control de los recursos e incremento de los resultados productivos y económicos.

CONCLUSIONES:

La aplicación de la experiencia con los apicultores comprendidos en el área Holguín-Cacocum adscripta a la UEB Apícola de Holguín nos ha permitido arribar a las siguientes conclusiones:

- La CCS Apícola constituye una organización productivamente superior, económicamente viable, socialmente necesaria y legalmente posible.
- Todos los miembros que ahora integran la el área Holguín-Cacocum adscripta a la UEB Apícola de Holguín expresan su absoluta voluntariedad en integrarse en una CCS Apícola especializada y la reconocen como una organización productora superior.
- La dirección de la UEB Apícola de Holguín, las Delegaciones Municipales de la Agricultura de ambos municipios y la Dirección Provincial de la ANAP están identificados con la experiencia y ofrecen todo el apoyo legal, político y logístico que se requiere para constituir de inmediato la Cooperativa de Créditos y Servicios Apícola.

RECOMENDACIONES:

La aplicación de la experiencia con los apicultores comprendidos en el área Holguín-Cacocum adscripta a la UEB Apícola de Holguín y las conclusiones anteriormente sintetizadas nos permiten hacer las siguientes recomendaciones:

- Iniciar de inmediato los trámites legales para la constitución oficial de la Cooperativa de Créditos y Servicios Apícola con los apicultores comprendidos en el área Holguín-Cacocum hasta obtener la aprobación del Ministerio de la Agricultura y su inclusión en el registro nacional de cooperativas.
- Coordinar con las Direcciones Municipales y Provincial de la ANAP para la denominación oficial de la Cooperativa y el traslado a esta de los productores que ya están afiliados a CCS de distinto objeto social.
- Experimentar con otras áreas la experiencia y evaluar la factibilidad de constituir otras cooperativas especializadas en la actividad apícola.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Consejo de Ministros acuerdo 5454. Reglamento General de las Cooperativas de Créditos y Servicios.
2. FAO, ed. (2001) (en inglés), *'You can't go home again'. Pastoralists in the new millenium*, Animal Health and Production Series, 150, Roma, ISSN 1010-9021, <http://www.odi.org.uk/networks/pdn/eps.pdf>
3. Gallo Pimentel. José María: Elementos de Economía y Organización de la Producción Agropecuaria. ISPETP. La Habana 2000.
4. García Martín, Pedro, ed. (1994), Por los caminos de la trashumancia., Valladolid, ISBN 84-46-320-8
5. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Año C. No 72. LEY NO. 95 LEY de cooperativas de producción agropecuaria y de créditos y servicios. ISSN 682-7511
6. Santos Baranda, Janette: Economía y Organización de la Producción Agropecuaria. ISPETP. La Habana 2000.
7. Vega Alonso. José, ed al: La Economía en el Sector Agropecuario. Universidad Agraria de la Habana Fructuoso Rodríguez Pérez. La Habana 2001